

Haviendome informado el Diputado de Cañada  
 de hexmosa de q. en su jurisdic. Reconozco  
 y advierte una multitud de Paxaros extraños  
 a forma de Gorriones q. comen y destruyen  
 quantos frutos y Equilmas encuentran, causando  
 impoderables daños; También se reconocen algunas  
 manchas de Langosta q. impiezan a saltar y estar  
 en estado de Mosquitos; siendo deuido aplicar lo Remedio  
 comben. <sup>te</sup> a uno y otro daño, y que no se retarden las  
 providenz. Parengo a D. Juan Buitrago para inconti-  
 nente a dha. Diputado. siendo cierto la introducion  
 de d. Paxaros, disponga nombrar dos, tres, o quatro  
 tiradores q. los persigan y maten a cuyo efecto le  
 señalara el Jornal diario correspond. <sup>te</sup> y les llevara  
 la municion de Polvora y Perdigones q. le paxaresca;  
 De cuyo gasto llevara cuenta y razon para abonarlo  
 con la debida justificacion; Tambien con Practico o Perito  
 Reconozca d. manchas de Langosta, y de lo que  
 Vuelte <sup>tra</sup> extraña justificacion de uno y otro particular.  
 D. Dar cuenta al Ayuntamiento en el prox. <sup>mo</sup> Mayo